

ORDENANZA N° 4.216

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de “Escribana María Magdalena Eluani de Díaz”, quien fuera una de las fundadoras de la Federación y gestora de la obra de construcción de los Barrios Federación I y II a la Plaza del barrio Federación I ubicada en calles : Rosa Argañarás, Viamonte, Alicia Moreau de Justo y calle Proyectada.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil siete. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejala Irma BRIZUELA de TUTINO).-

g.d.